

DICTAMEN:

DICTAMEN TECNICO DE SUSTENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN Nro. 09/2024, CON ID Nro. 448151, IMPLEMENTADO PARA LA "ILUMINACION Y JARDINERIA PLAZA SANTISIMO REDENTOR", DEL DISTRITO DE ZANJA PYTA, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY.

Lugar y fecha: Zanja Pyta (Zona urbana), 25 de julio de 2024.

UOC Convocante (*): Municipalidad de Zanja Pyta.

Unidad o área requirente (*): Dirección de Obras y Servicios.

Funcionario o técnico responsable (*): Juan Ramón Romero Guerrero.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director de Obras y Servicios Municipales de la Municipalidad de Zanja Pyta- Departamento de Amambay.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Las razones técnicas son resultados de las necesidades y requerimientos con base al análisis elaborado por un técnico capacitado, a pedido de la unidad requirente (Dirección de Obras y Servicios Municipales), siendo los resultados del análisis realizado que: La Plaza Santísimo Redentor del barrio del mismo nombre, no posee ninguna iluminación pública, la cual la hace peligrosa en horas de la noche, para los transeúntes y demás visitantes que habitualmente frecuentan la citada plaza.

También es importante que la citada plaza carece una jardinería acorde a lo que se merece la ciudadanía de Zanja Pyta.

Así mismo cabe destacar que la citada plaza queda en pleno centro urbano, por lo que su iluminación y jardinería son de una importancia considerable, para el mejoramiento del paisajismo y urbanismo en el centro de la ciudad de Zanja Pyta.

Este informe proporciona argumentos en favor de la importancia del mejoramiento del aspecto paisajístico y urbanísticos del distrito de Zanja Pyta, así como la importancia en materia de seguridad, el contar con iluminación adecuada, para mejorar la seguridad de las personas que circulan y concurren a la citada plaza, para las practicas deportivas de rigor.

La ejecución de la obra se hará de acuerdo a los planos y detalles arquitectónicos, esquemas e instrucciones del Fiscal de Obras.

Estas especificaciones técnicas están basadas en las EETT GENERAL de carácter obligatoria en materia de infraestructura, asegurando así la calidad de la obra y la seguridad de los ciudadanos que frecuentan dicho espacio verde.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica, pues el presente llamado es de libre acceso y participación para todas las empresas que se dediquen al rubro en cuestión, no existe ninguna limitación para cualquier potencial oferente.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica, en las bases licitatorias no se indican ninguna una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo

Juan Romero Guerrero
Director de Obras
Municipalidad de Zanja Pytá



Firma del técnico o responsable del área requirente (*):
Aclaración (*): Juan Ramon Romero Guerrero.

Abg. Anibal Insaurralde Ortega
Encargado de UOC

Firma del responsable UOC(*):
Aclaración (*): Abg. Anibal Insaurralde Ortega.